



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00277 00
Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Luis Fernando Molina Gómez y otro
Demandado	Tronex Battery Company S.A.
Decisión	Concede recurso de apelación

Como quiera que el apoderado judicial de la señora María Cecilia Vásquez y del señor Luis Fernando Molina Gómez, presenta oportunamente recurso de APELACIÓN frente a la Sentencia Anticipada que fue proferida el pasado 03 de noviembre del presente año, mediante la cual se ordenó cesar la ejecución, el mismo se CONCEDE en el EFECTO SUSPENSIVO ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín con fundamento en lo previsto en el inciso 4º del artículo 323 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, REMÍTANSE al superior funcional, copias digitales del expediente, sin lugar a expensas de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 324 *Idem*.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6efe3853590e60cef1c08b6c98879037477a35e7759e9fec8d3b21735f72fcc9**

Documento generado en 15/11/2023 03:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>